



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García

Sesión Plenaria n.º 58, celebrada el día 2 de julio de 2018

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

9L/PL-0017-. Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Gobierno de La Rioja.

Debate de totalidad.

4313

SUMARIO

Se inicia la sesión a las doce horas y dos minutos.	4313
PROYECTOS DE LEY	
9L/PL-0017-. Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4313
Presentación del proyecto de ley por la consejera de Desarrollo Económico e Innovación, señora González Menorca.	4313
Defensa de la enmienda a la totalidad por el señor Ubis López (GPC).	4315
Defensa de la enmienda a la totalidad por el señor Cantabrana González (GPPod).	4317
Turno en contra de la enmienda a la totalidad por el señor Garrido Martínez (GPP).	4319
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	4321
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	4323
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García.	4325
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	4328
Intervención de la consejera de Desarrollo Económico e Innovación, señora González Menorca.	4330
Votación: la enmienda a la totalidad es rechazada por 6 votos a favor (GPC y GPPod) y 25 votos en contra (GPS y GPP).	4332
Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y un minutos.	4332

SESIÓN PLENARIA N.º 58
CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2018

(Se inicia la sesión a las doce horas y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

9L/PL-0017- Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/97, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para este debate se ha presentado una enmienda a la totalidad por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Podemos.

Para la presentación del proyecto de ley por parte del Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, señorías, público asistente.

He de decir que la modificación de la ley de la ADER que hoy presentamos recoge la regulación que posibilitará identificar los proyectos de interés estratégico regional en atención a la especial relevancia para el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma.

La presencia de los departamentos del Gobierno más relacionados con la promoción económica en el Consejo de Administración de la ADER posibilita un cauce de alta operatividad y adecuada gobernanza en el procedimiento de declaración de interés estratégico regional, cuya competencia corresponderá al Consejo de Gobierno.

Desde su creación, la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja ha instrumentalizado numerosas medidas dirigidas a dar cumplimiento a objetivos fundamentales, como son favorecer el crecimiento económico de la región, promover el incremento y la consolidación del empleo, así como corregir los desequilibrios económicos interterritoriales.

Desde mayo de 2017, trabajamos en el seno del Diálogo Social en la elaboración de una norma que regulase los proyectos de interés estratégico regional, iniciándose el procedimiento de tramitación del anteproyecto de ley que hoy se presenta el 2 de febrero de 2018. Se efectuó una consulta pública a través del portal web del Gobierno de La Rioja, web [Participa](#), con objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma. Concluyó este trámite de consulta pública el día 16 de marzo de 2018 sin recibirse opinión, alegación u observación alguna.

Independientemente de este trámite, el texto del anteproyecto se remitió a las siguientes entidades: Federación de Empresarios de La Rioja, UGT La Rioja y Comisiones Obreras La Rioja, miembros estos además del Consejo Asesor de la ADER. Y además también se remitió a la Cámara Oficial de Comercio y Servicios de La Rioja, Federación Riojana de Municipios, CSIF La Rioja, USO La Rioja, Partido Popular La Rioja, PSOE La Rioja, Ciudadanos La Rioja y Podemos La Rioja. No se recibió tampoco ninguna opinión ni alegación por parte de las entidades mencionadas.

Asimismo, se solicitaron los correspondientes informes a la Dirección General de Servicios Jurídicos, a la Dirección General de la Oficina de Control Presupuestario, al Servicio de Organización, Calidad y Evaluación, así como al Servicio de Protección y Defensa del Patrimonio, siendo los últimos trámites la aprobación el 14 de mayo en Consejo de Diálogo Social y la remisión del expediente al Consejo de Gobierno para su aprobación el pasado 15 de junio.

El Anteproyecto de Ley se estructura en una exposición de motivos y un artículo único que añade un nuevo título, el V, a la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la ADER, denominado "Proyectos de interés estratégico para La Rioja". Dicho título incorpora siete artículos:

Artículo 24. Concepto.

Artículo 25. Requisitos.

Artículo 26. Criterios de valoración de los proyectos de inversión.

Artículo 27. Procedimiento para la declaración de interés estratégico regional.

Artículo 28. Declaración de interés estratégico regional.

Artículo 29. Efectos de la declaración de interés estratégico para La Rioja.

Y artículo 30. Seguimiento del proyecto de inversión.

Me centraré a continuación en los artículos centrales.

El artículo 25 señala que los proyectos deben encuadrarse en alguna de las siguientes categorías: proyectos que contribuyan al desarrollo del perfil productivo de La Rioja; proyectos industriales o de servicios avanzados con alto potencial innovador y desarrollo tecnológico; proyectos que refuercen la implantación de la sociedad del conocimiento; proyectos que supongan la implantación de nuevas actividades económicas que pueden sustituir a sectores en declive o reconversión; proyectos con incidencia adicional en la cohesión territorial y en el desarrollo de las zonas más desfavorecidas; así como proyectos alineados con los sectores, ejes y políticas de desarrollo regional establecidos en los distintos planes, programas y estrategias.

Por su parte, el artículo 26 señala los criterios a tener en cuenta a la hora de valorar los proyectos, prestando ellos atención a la contribución que realicen en el desarrollo económico y social de la Comunidad. Por ejemplo: impacto en el empleo, sostenibilidad, etcétera.

El artículo 27 recoge el procedimiento, y podrán promover la declaración de interés estratégico regional los titulares de las consejerías y de la Agencia de Desarrollo, bien de oficio y en el ámbito de sus competencias, previa audiencia del interesado y mediante una memoria justificativa.

Este proyecto será evaluado por una comisión técnica, que será la encargada de elaborar un informe motivado sobre la conveniencia o no de la declaración del proyecto como de interés estratégico regional. Pero en última instancia es el Consejo de Gobierno quien, tal como indica el artículo 28, tendrá la competencia para acordar la declaración de un proyecto como de interés estratégico regional.

Los efectos de la declaración se concretan en el artículo 29, estando centrados en la agilización de los trámites administrativos, intensidad en las ayudas, declaración de utilidad pública en los casos que proceda o establecimiento de infraestructuras de acceso, si ello fuese necesario, y, por supuesto, todo ello de acuerdo con las normativas vigentes.

El último artículo, el 30, es el que establece el seguimiento del proyecto de inversión, que se llevará a cabo por una comisión técnica.

Señorías, antes de finalizar, he de indicar que se considera fundamental que La Rioja tenga una regulación de los proyectos de interés estratégico regional ya que con ello, aparte de lo señalado, se incentivará la captación de inversiones estratégicas, así como la facilitación a la hora de la implantación de nuevas empresas. El objetivo último de esta regulación normativa es, por lo tanto, potenciar el atractivo empresarial de La Rioja mediante condiciones financieras y administrativas ventajosas para aquellos proyectos económicos viables que tengan un impacto directo en la generación de empleo y en la vertebración

del territorio, por lo que se tendrá en cuenta tanto el número de puestos de trabajo que se puedan generar como la ubicación de la actividad, con especial atención a las zonas rurales. Esta modificación de ley presentada hoy es una apuesta que consideramos que debe ser un objetivo común de todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Abrimos un turno a favor.

¿Quién va a intervenir? ¿Van a intervenir los dos, señor Cantabrana? Muy bien.

Tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

A estas alturas del año, cuando se va a cumplir precisamente un año del último debate del estado de la región, deberíamos estar en eso precisamente, en debatir el estado de la región de este último año, pero por las cuitas internas del Partido Popular, lógicamente, estamos en otras cosas, en esta Ley de modificación de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, a través de la inclusión de estos proyectos de interés estratégico regional, y cabría preguntarnos con qué objetivos.

Pues bien, antes de eso, déjenme entrar en la política de titulares que tanto les gusta en el Partido Popular, porque está claro que durante los últimos meses pretenden forzar que Ciudadanos rompa sus acuerdos. Se dotan y se están dotando de una serie de mantras que repiten y, por ejemplo, el último que leía ayer mismo es que dicen que no apoyamos la investidura o que los Presupuestos de esta comunidad se han sacado durante tres años sin contar con nosotros. Y técnicamente puede ser verdad, pero los gestos en política también son importantes. Y hay tres motivos por los que este partido no dio un sí explícito ni a la investidura ni a los presupuestos: porque el Partido Popular no necesitaba ese sí explícito, en primer lugar; en segundo lugar, porque el Partido Popular nunca ha sido de fiar, y a los hechos me remito y cada día creo que ponen más difícil confiar en el Partido Popular, y además ni el señor Ceniceros fue nuestro candidato ni han sido nuestros presupuestos durante tres años seguidos.

Con lo cual, en política uno debe ser fiel a sus compromisos y sobre todo a su palabra. Nosotros dijimos antes de entrar en las instituciones que no íbamos a entrar en gobiernos si no podíamos hablar de tú a tú con otros partidos, que íbamos a permitir por tanto que el partido más votado gobernase y que íbamos a dotar de estabilidad a la región sin entrar en esos gobiernos, pero, eso sí, con medidas concretas y con una serie de compromisos que habría que cumplir.

Hemos permitido durante estos años que haya un Gobierno y por responsabilidad que haya unos presupuestos, y no a cambio de las sillas —a algún otro partido le hubiera gustado estar aquí en nuestra posición y poder ocupar esas sillas—, esas sillas que tanto nos han ofrecido y que nosotros siempre hemos rechazado porque lo único que buscaban es controlar a este grupo parlamentario. Nosotros lo único que hemos pedido son compromisos y medidas para los riojanos y riojanas, algunas de las cuales, señor Ceniceros, seguimos esperando que lleve a cabo. Por tanto, nosotros hemos cumplido y seguiremos cumpliendo hasta el final los acuerdos que hemos firmado y exigiendo lo acordado y que esto se convierta en hechos y en realidades, y para ello nosotros, siempre que sea posible, vamos a arrimar el hombro para que, como digo, esas medidas y compromisos sean realidad y se lleven adelante.

Ya habrá tiempo de evaluar si ustedes han cumplido con esos acuerdos cuando la legislatura llegue a su fin y toque hacer balance de la confianza depositada en este Gobierno. Toca mirar al futuro y nosotros vamos a ser leales una vez más a los riojanos y riojanas que es a los que nos debemos, no al Partido Popular. Lealtad, por cierto, señor Galiana, que, si se exige, hay que estar dispuesto a practicarla. Si su director general habla en su nombre en ciertas reuniones, usted debería dimitir y, si no habla por usted, debería

cesarlo inmediatamente. Esa lealtad a los riojanos me lleva a anunciar hoy que Ciudadanos no negociará los Presupuestos para 2019, no cuente con nuestro apoyo para sacarlos adelante por acción o por omisión. Sabemos cómo se las gastan y, para que no culpe a otro de retrasos por su incapacidad o de inestabilidad por su ineptitud, lo anunciamos ahora, lo anunciamos hoy. No siga siendo como nuestro equipo nacional ayer, lento, sin ideas, desprovisto de ambición, sin ilusión. Sabrán –o se supone que saben– darle muy bien a la pelota, pero sin actitud está claro que no se consigue un pase a cuartos.

El Gobierno del diálogo tiene toodo julio, agosto y septiembre para conseguir apoyos a su tramitación de otros grupos antes de que vengan a esta Cámara. Le recuerdo que debería ser el 1 de octubre, según el artículo 56 del Estatuto, y que se debe dar una coordinación con este Parlamento que también requiere de negociación y diálogo. Tiene usted, señor Ceniceros, seis meses para gestionar la aprobación de los Presupuestos de 2019, puede usted hablar con el otro 50% del bipartidismo, que está claro que para lo que quiere ya se ponen de acuerdo, o con el cuarto en discordia, que –¿quién sabe?– con la que está cayendo igual encuentran algún voto de rebajas a precio de ganga.

Mire, hablemos de la Agencia de Desarrollo Económico y de estos proyectos de interés estratégico de la región. Desde esta tribuna, señor Presidente, se nos ha regañado en varias ocasiones porque dicen que somos malos estudiantes, nos recriminan que hacemos mal los deberes, y yo lo que veo hoy es que, tras tres años en los que siempre les encontramos trabajando, trabajando y trabajando, ustedes se presentan ante un examen y quieren superarlo copiando. Como además en su mediocridad les vale el cinco raspado y creen conocer las preguntas de antemano, vienen a dar el cambiazo, pero es que encima han copiado mal las respuestas, señor Presidente.

Nos traen una copia de los proyectos industriales prioritarios que en 2014 introdujo Castilla y León en su Ley de Industria, además por unos responsables políticos que hoy están inmersos en varios procesos judiciales –busquen los casos "Perla Negra", "Eólica"...–, altos cargos responsables de la Administración y vinculados –¡oh, casualidad!– a sociedades públicas, en especial a la Agencia de Desarrollo de Castilla y León. Hoy en día nadie cuestiona que acababan adaptando la normativa para cubrir las irregularidades que cometían desde esos chiringuitos.

Fíjense si les dará vergüenza la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León que en 2017 pasó a denominarse Instituto para la Competitividad Empresarial. ¿Prefundación? Quizás también nos marquen el camino.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ¿Ven? Pensaba que íbamos a tener algo más de tiempo, señora Presidenta, pero, como no es así...

LA SEÑORA PRESIDENTA: El tiempo establecido, señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ..., luego seguiré ahondando en esta magnífica ley que nos traen hoy.

Un modelo clientelar, señor Presidente, que está mal enmarcado, mal redactado y solo ahonda en un sistema –como digo– clientelar que beneficia a quienes ustedes quieran. Por eso hoy mismo debería ser devuelta al Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Señora Presidenta, antes de comenzar me gustaría recordarle que se apalabró que fueran dos turnos de diez minutos, es decir, veinte a repartir, en la Junta de Portavoces.

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, señor Ubis. En la Mesa en que se acordó este Pleno no se acordó ningún cambio de tiempos.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Pues, oída e ignorada la Junta de Portavoces, voy a aprovechar mis siete...

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... minutos.

Presentamos esta enmienda a la totalidad porque nos oponemos tajantemente a que el Gobierno del presidente Ceniceros siga dando herramientas y poder a una institución que, pese a habernos costado 180 millones de euros en los últimos cuatro años, sigue sin hacer honor a su nombre. Además, en un ejemplo de la transparencia a la que nos tienen acostumbrados, lo han hecho por la puerta de atrás, tramitando este proyecto de ley por el procedimiento de urgencia y al final del periodo de sesiones para limitar nuestra capacidad de ponernos a él.

De este proyecto nos preocupan muchas cosas, pero sobre todo su espíritu: dar más ventajas a grandes empresas privadas sin poder asegurar que los riojanos y las riojanas vayan a beneficiarse de esta ley, y dárselas, por supuesto, sin marcarles objetivos o controles que aseguren que van a devolver el dinero o inversión pública que todos hemos hecho en ellas, en las empresas, si no cumplen con el desarrollo económico prometido. Ante este modelo que ustedes proponen, nosotros defendemos otro: el de poner a las personas por delante de las empresas y por delante del capital. Podemos recordar grandes ejemplos, como Zanussi o Solaria, como, bueno, ejemplo de poca efectividad.

Creemos que no hay desarrollo económico sin una estabilidad laboral y no podemos desligar el desarrollo económico del desarrollo social. El primero, apuntando a sacar al Gobierno y a sus afines de las comisiones técnicas que asignan los fondos para sustituirlos por personal verdaderamente preparado y con un interés exclusivo en el beneficio de La Rioja. El segundo, dirigido hacia la desprecariación laboral y la reindustrialización de nuestra comunidad con directrices fijas, el compromiso con la creación y mantenimiento de un empleo de calidad, integrador y no discriminatorio por razón de género, capacidad, color de piel, edad o religión, con un nivel salarial que asegure el bienestar de los trabajadores y las trabajadoras.

Le voy a citar a un estadista de los que ustedes suelen seguir, que dice que "los trabajadores han de tener un salario suficiente que les permita tener un nivel de vida verdaderamente humano y sacar adelante a sus familias".

No podemos aceptar un proyecto de ley que da a grandes compañías ventajas que no tienen el resto de autónomos y pequeñas empresas. El papel de la empresa privada no puede ser ya nunca más el de enriquecer a unos pocos a costa de la mayoría, como tememos que va a suceder con su proyecto de ley porque los órganos de control son inexistentes y la comisión técnica poco más que una pantomima en la que no se le asigna un poder real en la ley.

La figura de los proyectos de interés estratégico para La Rioja, los PIER, que introducen en esta ley es problemática, paradójicamente, para los intereses sociales y económicos de nuestra región.

Según el artículo 25, los proyectos empresariales que deseen optar a la declaración de PIER deberán, entre otros criterios, ser viables económica y financieramente y generar cadenas de valor añadido y empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja. *A priori* puede parecer lógico que una Agencia de Desarrollo

Económico impulse proyectos así, pero más lógico debería ser para unos gobernantes no vincular constantemente un concepto abierto como es la viabilidad económica de una empresa con la calidad del empleo que produce. No podemos crear empleos a cualquier coste, no es la necesidad de nuestra región, la segunda de España donde más ha subido la temporalidad. Podemos poner como ejemplo un gran creador de empleo y de precariedad como es Amazon, una gran empresa que podría acceder sin ningún problema a cualquiera de estos proyectos PIER.

Si quieren favorecer el empleo y consolidarlo, como es el objetivo de la ADER, tienen que dejar de buscarse trabajo ellos mismos inventando nuevas figuras como la de los PIER y empezar a mirar a los miles de riojanos que están en paro o directamente ya se han ido de nuestra comunidad o incluso de nuestro país.

Sigamos analizando el artículo 25. Para que un PIER sea tal debe encuadrarse en distintas categorías. Una de ellas dice así: "Proyectos que supongan la implantación de nuevas actividades económicas que puedan sustituir a sectores en declive o en reconversión". ¿Qué consideran ustedes un sector en declive? ¿Proponen que extingamos la industria que lo que necesita ahora mismo es un apoyo? ¿Para sustituirla por qué?, ¿por Amazon, como hemos dicho? Y no es un ejemplo casual. Con estos requisitos, si Amazon quisiera instalar uno de sus almacenes en La Rioja, podría ser considerado como PIER por su variada comisión técnica de cinco personas y en un abrir y cerrar de ojos, porque los PIER ven reducidos sus trámites burocráticos a la mitad del tiempo, empezar a operar.

Además, según su artículo 29, vemos cómo tendrían otras ventajas como la enajenación de bienes inmuebles o la alteración del planteamiento territorial urbanístico, y todo a cargo del contribuyente.

Su proyecto de ley está enfocado a empresas como Amazon, que solo en este trimestre ha tenido 1.345 millones de beneficios. Si no recuerdo mal, Amazon ha declarado cuatro..., o sea, ha pagado cuatro millones de euros en impuestos. ¿Y qué tienen sus trabajadores? Pues miedo a ser despedidos si no son lo suficientemente productivos, según los datos de una pulserita como esa con la bandera de España que llevan algunos, que monitorizan hasta el tiempo que pasan en el servicio; incertidumbre con contratos incluso de menos de una semana; inestabilidad, en ocasiones el porcentaje de trabajadores temporales llega al 60% en esa empresa. Mientras tanto, los sueldos de la zona donde se instala Amazon se reducen en un 30% en el sector que cubre, y, por obra y gracia de la ingeniería fiscal, puede tributar por la mayoría de sus ingresos en Luxemburgo. ¿Este es el modelo que quiere la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja?

La única reforma de la ley de la ADER para la que pueden contar con este grupo parlamentario es aquella que suponga una reforma íntegra que dote a la Agencia de credibilidad y transparencia, que dignifique el esfuerzo que hacen los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad para crear proyectos económicos y familiares estables, sólidos y vinculados a esta tierra; una ley que haga que la ADER deje de ser el cortijo de unos cuantos pluriempleados por consejos de administración de empresas y fondos de inversión; una ley que haga de la economía social una de las máximas de la gestión de la Agencia; una ley que incluya la perspectiva de género para eliminar de una vez todos los daños de la brecha salarial; en definitiva, una ley que tenga altura de miras y responsabilidad política.

Y quiero acabar dejando para la reflexión un par de frases sobre la riqueza y los trabajadores que estoy seguro que muchos de ustedes compartirán. La primera dice: "Recuerden que se ha de procurar que la riqueza no se acumule en manos de unos cuantos ricos y que se reparta entre los trabajadores". Y la otra dice que "el Estado –la Comunidad Autónoma en este caso– debe apoyar a la clase trabajadora porque del trabajo, del esfuerzo de los obreros, sale la riqueza de los Estados –en este caso de la Comunidad Autónoma–".

Por todo esto que he comentado solicito que se apoye nuestra enmienda a la totalidad y que sea devuelta la ley al Gobierno.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pasamos a turno en contra.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

El Plan de Desarrollo Industrial de 2017 a 2020, emanado del Consejo Riojano de Diálogo Social, recoge entre sus ejes fundamentales la actuación necesaria para conseguir un modelo industrial que genere más valor añadido para nuestra economía, y para ello ya destacaba la necesidad de captar inversiones para la instalación de nuevas empresas y, en definitiva, ya se hablaba de los proyectos de interés estratégico regional.

Por otra parte, por otra parte, la Agenda para la Población de La Rioja 2030, que es el instrumento –como todos ustedes saben– estratégico promovido por el Gobierno de La Rioja para abordar el reto demográfico, pretendía o ponía entre sus objetivos que era necesario dinamizar la economía y las zonas rurales y de montaña de la región.

Esta ley, este proyecto de ley que se trae aquí, por lo tanto, no cae de la nada. Este proyecto de ley es consecuencia de una planificación, de un estudio previo y que se enmarca en esas dos medidas que ya he citado. Y por eso el Grupo Parlamentario Popular está en contra del veto que quieren plantear el Grupo Parlamentario Ciudadanos y Podemos a esta iniciativa, porque pensamos que es bueno para nuestra comunidad autónoma.

Habla usted, señor Ubis, del debate del estado de la región y yo le quiero recordar que es una prerrogativa del presidente del Gobierno. Y el presidente del Gobierno lo es porque tiene más votos que usted y porque ha recibido el respaldo mayoritario de los riojanos. Y, como es una prerrogativa del presidente del Gobierno, determina el mejor momento para realizar ese debate, y eso creo que es importante que usted lo tenga. ¡Ya le gustaría a usted tener los votos y el apoyo de los riojanos que tiene el Partido Popular! Se lo repito, ¡ya le gustaría!

Habla usted de que no quiere sillas, ¡y no le creo, señor Ubis, no le creo! ¡Lo que pasa es que no le dejaron! ¡Diga la verdad! ¡No les dejaron ni a usted ni a ninguno de sus compañeros en ninguna comunidad autónoma! ¡Porque no les dejaron! Pero ¡claro que les gusta! Y la prueba de que les gusta es que lo que sí buscan es el sueldo desde el escaño en el cual usted está ahora sentado, que todavía sigue –¡es la verdad!, se ríe, ¡pero es la verdad!–, sigue sin explicarles a los riojanos de dónde van a sacar las partidas para incrementar la retribución de los diputados, siguen sin explicarlo. Hubiera sido más honesto por su parte que, efectivamente, hubiese llegado a un acuerdo de investidura con el Partido Popular.

Y habla aquí de los Presupuestos del 2019. ¡Ya nos lo imaginábamos! ¡Ya nos lo imaginábamos! ¡Esto –en economía hay una expresión, ¿no?, que se dice: "los mercados lo tienen descontado"– lo teníamos descontado! ¡Ya sabíamos que ustedes no querían, no querían aprobar los Presupuestos del 2019! Pero le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa: yo creo que la obligación del Gobierno es cumplir con lo que determina el Estatuto y traer a esta Cámara los Presupuestos. ¡Y luego ustedes explicarán por qué no los apoyan, más allá de la política de obstinación en la cual está usted moviéndose en los últimos tiempos!

Volvamos a la ley, al proyecto de ley del que estamos hablando. Y quiero poner de manifiesto, quiero poner de manifiesto el papel clave que ha desarrollado la Agencia en los últimos veinte años, desde su creación, para fomentar la promoción económica, la innovación, la internacionalización, el emprendimiento de nuestras empresas. La ADER presta servicios, concede ayudas económicas, apoya la financiación de las empresas. Y en lo que llevamos de legislatura, miren, le voy a decir: más de 2.000 empresas se han beneficiado de las líneas de actuación de la Agencia; se han aprobado 3.788 proyectos, con inversiones por valor de 368 millones, y se han concedido ayudas por un valor cercano a los 75 millones de euros.

Ustedes aquí han presentado la enmienda a la totalidad y, analizando y estudiando sus razonamientos –si se me permite la expresión–, creo que la única razón que hay para oponerse es la "aderofobia" que yo creo que usted una vez más está planteando hoy aquí, ¡porque es que no hay otra explicación! ¡No hay otra explicación!

Entendemos la crítica política. Se entiende, es legítima y, en ocasiones, en ocasiones, cuando está fundada, pues hay que hacerle caso porque igual ahí los adversarios políticos tienen razón en algo; pero creo que en este caso, que en este caso no es así, ¡no es así!, porque usted está obs-ti-na-do. Y en política no se puede funcionar a base de obstinación, hay que ser responsables. Y, además, lanzando acusaciones falsas, ¡falsas!; una práctica muy habitual por su parte, ¡muy habitual!

Y, mire, sería bueno que –por ejemplo– conociera los resultados del control judicial sobre la actuación de la Agencia. Cuando los juzgados y tribunales han conocido los recursos que se han interpuesto contra la ADER, bueno, nunca han cuestionado la adecuación al derecho de las bases reguladoras ni tampoco de las convocatorias, ni la adecuación a derecho de los criterios para conceder las ayudas. ¡Nunca! Desde el inicio de la Agencia se han gestionado 35.000 expedientes, que casi casi son el doble porque –como usted sabe– son dos fases, ¿no?: una fase de concesión y luego la fase de liquidación. Bueno, 35.000. Pues, de esos 35.000, solo se han interpuesto 53 recursos, 53: ¡el 0,0015%! ¡0,0015%! Y, de esos 53, de esos 53, los juzgados han fallado o han determinado que la actuación se ajustaba a derecho en 46, ¡en 46! Es decir, en negativo: los juzgados, los jueces no han dado la razón a la ADER, a la Agencia, en el 0,0002%. ¡Es que estos números son aplastantes! ¡Ya le gustaría a usted poder esgrimirlos! ¡Ya le gustaría a usted! ¡Son –reitero– aplastantes!

Y, de todos los expedientes tramitados por la ADER en materia de contratación de avales de préstamos de gestión, solo se han tramitado cuatro, ¡cuatro!: uno de adjudicación de contratos, tres por incumplimiento, y todos resueltos a favor de la Agencia. Pero a usted, señor Ubis, la actuación de los jueces le da igual, ¡le da igual porque no corrobora lo obstinado de su postura!

Y, si hablamos del control financiero y de la Intervención General, pues podemos decir textualmente: "No se han identificado incidencias que representen debilidades significativas del sistema de control interno, considerando que el nivel del mismo es razonable y adecuado", o más sucintamente: "La gestión realizada por la entidad es óptima". Señor Ubis, ¡a usted la opinión de la Intervención General le da igual! ¿Y sabe por qué? Porque no corrobora lo obstinado de su postura.

A lo largo de los veinte años de la Agencia, ninguno de sus órganos directivos o de administración, colegiados o unipersonales ha sido objeto de denuncia ni han sido investigados por su gestión económica o patrimonial, ni por desviación de poder, ni por actuaciones discriminatorias, ¡ni por tratos de favor, señor Ubis, ni por tratos de favor! Eso que a usted le gusta decir y se llena la boca con el clientelismo, ¡tampoco! Pero a usted, a usted, señor Ubis, eso le da igual, y le da igual porque no corrobora lo obstinado de su postura.

Y, si hablamos del Tribunal de Cuentas, pasa exactamente lo mismo, ¡exactamente lo mismo! ¡Si el Tribunal de Cuentas hubiera acreditado durante la labor de fiscalización el más mínimo vestigio de las graves acusaciones que hoy dice y que han dicho en repetidas ruedas de prensa y en otras declaraciones, hubiese actuado! Es que usted justifica, justifica esto diciendo que la ADER es una herramienta política para la promoción del clientelismo. ¡Si eso hubiese sido cierto, si eso hubiese sido cierto, el Tribunal de Cuentas habría actuado y el Tribunal de Cuentas no ha actuado! Y, si no me falla la memoria, usted solicitó una actuación extraordinaria y el Tribunal de Cuentas le dio un varapalo porque le dijo: "No procede". ¡No procede! ¡Lo dijo, lo dijo! Ponga caras, ¡pero es así, pero es así! Y nada de esto ha ocurrido, señor Ubis, y le da igual porque no corrobora lo obstinado de su postura.

¿Qué es lo que dice el Tribunal de Cuentas? Pues dos recomendaciones, dos recomendaciones: una que hace referencia a la superación de los plazos para la resolución de los expedientes; y, la primera, que en las resoluciones, y solo hasta el 2014, no se ponen de manifiesto de manera clara y objetiva determinados

critérios que sí por otra parte aparecen y se aplican con generalidad a todos los expedientes. Y son eso: ¡recomendaciones!, ¡recomendaciones!

Todo esto que le digo desmiente y desacredita sus tesis totalmente, ¡totalmente!

Y con esto concluyo: me llama la atención que usted, que su formación política vaya de la mano con Podemos para presentar este veto. ¡Me llama la atención! ¡No concibo cómo un partido supuestamente liberal, supuestamente liberal, que cree en la economía de mercado, puede ir de la mano en estos asuntos con un partido que defiende las tesis del más rancio comunismo! ¡Es que no me entra en la cabeza! ¡Usted tendrá que explicar a sus electores si sus compañías son las más adecuadas para el interés de los riojanos o, por el contrario, no lo son! ¡Tendrá que explicarlo porque a mí me parece que los riojanos van a quedarse, después de lo que estamos viendo hoy, bastante bastante sorprendidos! ¡Y usted tendrá que explicarlo! ¡Tendrá que explicarlo! ¡No son buenas compañías! Nosotros queremos estar con los agentes económicos y sociales, nosotros queremos estar con los sindicatos, nosotros queremos estar con los empresarios, con los que están día a día trabajando por las empresas, y a ustedes ya se ve que esas compañías no les gustan, prefieren las de Podemos. Ustedes tendrán que explicarlo.

En cualquier caso, el marco normativo de la ADER, ajustado a derecho; total ausencia de discrecionalidad; no hay clientelismo, sí capilaridad, sí capilaridad; gestión transparente y sujeta a los controles.

Y, por último, cuando usted critica, tenga en cuenta que también está criticando a los trabajadores de la Agencia. ¡Sépallo, sépallo, está criticando a los trabajadores de la Agencia!

Tiene tiempo, retire esta enmienda y no nos obligue a votar ni a hacer el ridículo que está usted haciendo. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

¡Qué pena que no pueda cerrar este debate hoy!, ¡de verdad!

Mire, le he dicho mil veces, señor Garrido, que usted es como la tortura malaya, pero es más de esos que cogen un camino y siguen el camino.

Bien. De verdad, lo que me parece preocupante, señor Garrido, es que el Gobierno tenga fotos para hacerse..., tenga tiempo para hacerse fotos con los candidatos del Partido Popular y no tenga tiempo para venir aquí a este hemiciclo, a este Parlamento, y hablar de La Rioja cuando tocaría hablar de La Rioja. Pero, bueno, eso es lo que..., las prioridades que tiene este Ejecutivo están claras.

Miren, usted vuelve a lo de siempre, a lo de siempre, a intentar venderle a la ciudadanía que este Parlamento pueda tener diputados que se dedican a la labor parlamentaria. Es que le pones un sueldo y es poder controlar al Gobierno, es tener un Parlamento que funcione y es evitar seguir con lo que han hecho ustedes durante veintitantos años: creer que este Parlamento está a su servicio, creer que este Parlamento no sirve más que para validar las tesis del Gobierno. Y eso, señor Garrido, se ha acabado, como puede ver.

Me habla usted de órganos fiscalizadores y me habla de la Intervención que, como bien sabe –diga toda la verdad–, no entra al fondo, entra a valorar si el control interno que tiene la ADER es correcto o no es correcto, pero sí que avala las tesis del Tribunal de Cuentas cuando dice lo que usted decía, que no hay ningún control de eficacia ni económico por parte de la Consejería, que ahí falta concurrencia a las ayudas, carencias y debilidades en el contenido en las bases reguladoras y que no hay justificación de las cuantías que se conceden, de la intensidad de las ayudas. Y esto no lo digo yo, lo dice el Tribunal de Cuentas, señor

Garrido. Lo dice el Tribunal de Cuentas.

Y yo nunca me meteré con los trabajadores ni con los funcionarios que hacen maravillosamente su trabajo, sí con las decisiones políticas que hay detrás y con quienes tocan o quienes toman las decisiones políticas.

Y voy a acabar mi discurso, porque creo que es bueno que siga esos dos minutos y medio que me quedaban para finalizar mi argumentación en lo que ahí presentábamos. El señor Presidente de esta comunidad hizo un apoyo expreso aquí en esta misma tribuna al modelo que nosotros llamamos clientelar, clientelar... –según el señor Garrido no es así–, y que no nos gusta y que queremos cambiar, y es lo que hemos intentado desde 2015: cambiar ese modelo y meternos en el siglo XXI.

Como digo, los informes de Intervención y del Tribunal de Cuentas creo que son claros. Usted lee lo que le interesa y, obviamente, yo leo las partes que considero que son más destacadas, y lo que es criticable además.

Y, miren, cuando el Tribunal de Cuentas dice que pueden estar atentando directamente contra la Ley General de Subvenciones, pues yo me lo puedo creer. ¿Que no haya una denuncia? Bueno, tampoco las ha habido en muchos sitios hasta hace poco y ahora vemos cómo están saliendo como setas esas denuncias.

Mire, hoy aquí de lo que se trataba es de reforzar un modelo que consideramos caduco, ese modelo del clientelismo, del amiguismo, de "yo hago esto por ti, te concedo una serie de ayudas, y tú me debes una" –como digan los americanos *you owe me*–, y nosotros no vamos a hacerlo, no cuenten con nosotros. Y sí voy a votar, voy a votar en este caso con Podemos porque, mire, donde realmente están los acuerdos y donde realmente se ve el diálogo es cuando pones aparte los intereses partidistas y puedes llegar a acuerdos con los que no piensan como tú, señor Garrido. Ahí se ve si uno está y apuesta por el diálogo o si es un sectario como hemos visto hoy de nuevo aquí.

Mire, hace poco descubríamos que tres proyectos empresariales han sido declarados de interés foral por la Comunidad de Navarra y se instalan a pocos kilómetros de La Rioja. Nos recordaban también al caso de Jiman, que hace unos meses anunció que dejaba Alfaro por la propia comunidad foral. Y la respuesta de este Gobierno, con esta modificación que ustedes traen hoy aquí, es entrar en este mercadeo, entrar en quitarnos proyectos empresariales de una comunidad a otra, simplemente ofreciendo mejores condiciones, mayores subvenciones. Para eso tenemos además 40 millones en la ADER, ¿no?, señor Presidente.

Y, explíqueme, ¿de qué sirve a día de hoy un modelo basado únicamente en ayudas? Creo que esta comunidad empieza a tener la memoria frágil, y lo recordaba el señor Cantabrana, pero nos olvidamos muy pronto de Altadis, de Electrolux, de Solaria... Memoria frágil, señor Garrido.

Yo les diré de qué sirve lo que ustedes están trayendo hoy aquí, les voy a decir de qué sirve. Este modelo para algunos va a servir de anuncio salvador. A final de este año con esta modificación legislativa que están intentando que se apruebe con la máxima celeridad –no interesa hablar de la región, pero sí aprobar esta reforma–, porque a nosotros nos engañan, ya tienen algún proyecto empresarial que comprar, que comprar y maquillar la nefasta gestión de estos años industrial, empresarial y económicamente. Oigan, ahórrennos estos meses, ahórrennos estos meses de incertidumbre, dígnanos ya hoy cuáles son esos grandes anuncios que van a hacer a final de año de empresas que se van a colocar en La Rioja o que van a venir a implantarse en La Rioja. ¡Dígnanoslo ya! Por eso vamos a aprobar esta ley. ¡Dígnanoslo ya, que no tenemos por qué estar esperando y llegar a ese tiempo preelectoral que tanto les gusta para sus anuncios!

Miren, les invito a que lean otra vez esos artículos, desde el 25, 26 y 27, y esos informes de los técnicos que tanto respeto porque están muy bien hechos y que dicen básicamente que la Ley de modificación de creación de la Agencia de Desarrollo Económico que ustedes traen hoy, para incluir estos PIER, pues ahí va a haber de todo, te dejan de un lado a los consejos asesores, se duplican estructuras...

Miren, en lo que ustedes traen aquí hoy cabe de todo y realmente es que no se puede ser más discrecional a la hora de poder repartir una serie de ayudas y de cuánto puedo destinar a un proyecto o a

otro. Es que el modelo de futuro que ustedes están trayendo hoy aquí sigue siendo ese mercadeo empresarial, en vez de apostar por lo que les hemos dicho alguna vez nosotros aquí: esa cuarta revolución industrial, esos ecosistemas de innovación competitiva de los que les he hablado y que definió a la perfección el alemán fundador de Foro Económico Mundial, Klaus Schwab. Esos ecosistemas virtuosos, señor Presidente, señores Consejeros, tienen muchas partes y –de verdad– no hay que ir tan lejos para saber qué hay que hacer y cómo funcionan. Porque muchas de las estrategias y acciones para poner en marcha ese ecosistema virtuoso ya las tenemos en nuestra región, ya están analizadas y están definidas en el Plan Estratégico de La Rioja 2020, que tenía que culminar en apenas dos años. Pero lo que no da réditos a corto plazo es mejor guardarlo en el cajón. ¿Para qué arriesgar si a lo único que aspiramos es a ganar otras elecciones cada cuatro años, y si puede ser por mayoría absoluta mejor?, ¿verdad? Así no tienen que dar explicaciones y pueden seguir haciendo lo que les dé la gana. A eso es a lo que aspira el Partido Popular.

Y hoy el Partido Socialista, porque yo hablé con todos los grupos de la oposición para ver si estaban conformes con esta modificación o este proyecto, les va a apoyar, les va a apoyar, a pesar de las críticas que hemos vivido en este Parlamento en esta misma tribuna a los modelos empresariales, industriales, a la necesidad de impulsar nuevas medidas, a la necesidad de reconversión de la ADER, que decía la señora Andreu en el debate del estado de la región. Y decía más: "No solo ha fracasado su política económica, también ha fracasado su filosofía. Plantean las mismas medidas y las mismas respuestas. Se puede gobernar de otra manera, necesitamos un futuro para esta tierra". ¡Maravilloso, señores del Partido Socialista! El futuro para esta tierra es anclarnos en el pasado, anclarnos en el clientelismo del Partido Popular.

¡Bien! Miren, yo hace tiempo hice un anuncio y dije que me arrepentía de una cosa: de darle la Presidencia del Parlamento al Partido Popular. ¿Por qué? Porque ahora, visto con distancia, creo que era necesario, como este Parlamento no es profesional, un mayor control sobre este Gobierno y sobre las acciones que toma y las medidas que toma.

Y hoy he de decir que me arrepiento de una segunda cosa: me arrepiento de creer en la palabra del presidente de esta Comunidad. Me arrepiento de no haber... que allí se valoró –señor Garrido, usted ha estado en alguna de esas reuniones, a otras no les invitaron–, se valoró por parte de su grupo parlamentario que no hubiese Presupuestos en el 2018. Pero, en un alarde de responsabilidad, pese a sus incumplimientos, decidimos que era hora..., o sea, que había que sacarlos adelante. Y, mire, yo creí, confié y creí en la palabra del presidente de esta Comunidad, cosa que a día de hoy creo que ya no puedo hacer.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Gracias.

Bueno, estamos viendo que uno de los trabajos más fáciles que existen en el mundo es ser portavoz del Grupo Popular. Tienes un discurso, tienes unos mantras, los repites regularmente ¡y ya has hecho tu trabajo! ¡Mola un mazo!

Ha habido momentos en los que, mientras hablaba usted, señor Garrido, el señor Ubis estaba completando sus frases, ¡porque nos las sabemos de memoria!, porque son, bueno, hasta cómicas en un momento dado. Dicen, por ejemplo, lo de que no respetamos a los jueces, una persona que en sede parlamentaria ha mentado sobre sentencias que no existían. Y, bueno, ha vuelto a acusarnos de oponernos a esta iniciativa para..., o mejor dicho, atacando a los funcionarios. Creo que, de los tres grupos de la oposición, jamás nadie ha atacado a los funcionarios; de hecho, siempre los hemos defendido. De hecho, la crítica que hacemos es a los cargos de libre disposición que ustedes ponen a dedo.

Y luego tenemos también otra cosa divertidísima que demuestra que, al igual que a nosotros no nos escuchan, tampoco escuchan a esos señores de negro a los que les gusta tanto visitar en las iglesias. Nos ha acusado, como tiene por costumbre, de ser rancio comunismo –creo que ha dicho–. Bueno, yo he dicho que recuerden que se ha de procurar que la riqueza no se acumule en las manos de unos pocos ricos y que se reparta entre los trabajadores. Esa frase bolivariana y comunista, rancia, es la encíclica de Pío XI.

He dicho que "los trabajadores han de tener un salario suficiente que les permita tener un nivel de vida verdaderamente humano y sacar adelante a sus familias". Esa es la encíclica de Juan XXIII, bolivariano también a muerte.

Y he concluido diciendo que "el Estado debe apoyar a la clase trabajadora porque del trabajo y el esfuerzo de los obreros sale la riqueza de los Estados". Es la encíclica de León XIII.

Creo que una buena idea es que, antes de llamarnos rancios comunistas, hablen con la señora Bastida, que va mucho a misa, y le consulten estas cosas, porque desde luego...

Pero, en fin, continuemos. ¿Qué podemos hablar sobre la ADER? La ADER es una agencia fallida.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Sáez, guarde silencio, por favor.
Continúe, Señoría. Y yo le rogaría que se centre en lo que tiene usted...

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Sáez Rojo, guarde silencio, por favor. (*Aplausos*).

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Ahora me da unos minutos de descuento, ¿no?, porque... ¡vamos!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continúe y céntrese en lo que estamos tratando.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, pues ante otra gran muestra de respeto, pluralidad y escucha del Grupo Popular, voy a continuar.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: La ADER...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ¡Comunista, comunista! Sí, ya, me lo sé. ¡Vale!

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): [...].

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Rancio comunista. ¡Ahí! Muchas gracias, señor Cuevas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio.

Continúe, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ¡Ah! Ahora puedo, ¿no? Muchas gracias.

Pues, bueno, voy a intentar continuar, no sé si lo lograré.

¿Cuáles son los problemas de la ADER? Evidentemente, que es una agencia fallida, que no cumple sus objetivos, el de favorecer el crecimiento económico de la región, el de favorecer el incremento y la consolidación del empleo y el de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales. El crecimiento que se crea no es real porque hay una pérdida de la posición competitiva, los riojanos y las riojanas tienen menos poder adquisitivo que hace una década. Y que, además, está por debajo del nivel medio de Europa, según la Oficina de Estadística de la Comisión Europea. Además se siguen destruyendo empleos e industrias, y lo pueden comprobar visitando los eriales en los que se han convertido los polígonos industriales. El empleo sigue siendo mayoritariamente precario para los jóvenes y los mayores de 50 años. La temporalidad es uno de los grandes problemas, con 17.000 desempleados y, bueno, 1.000 más que el año pasado.

También el Tribunal de Cuentas ha cuestionado las convocatorias de subvenciones tradicionales.

Tenemos también que recordar que los sistemas tradicionales de subvenciones crean políticas inflacionistas que hacen que suban y aumenten precios en los terrenos sobre los que se va a trabajar. Casi todos los beneficios descomunales son para empresas, empresas grandes que seguramente no los necesitan.

Los efectos para la declaración de interés estratégico para La Rioja son el impulso preferente y urgente ante cualquier órgano del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Los plazos ordinarios administrativos se reducirán a la mitad. Las inversiones incluidas en la declaración de interés estratégico regional se benefician de las primas de intensidad de ayuda.

¿Y cómo se deciden y cómo se reparten este tipo de ayudas? Pues con un procedimiento en el que se crea una comisión técnica integrada por el gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, que actuará como presidente, dos técnicos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, designados por el gerente, uno de los cuales será secretario –o sea, ya hay tres designados por el gerente–, el titular del órgano con nivel orgánico de dirección general o persona en quien delegue. Y, bueno, ¿cuál es la conclusión? Que el propio Gobierno propone a quién coloca para que tome las decisiones; un procedimiento poco transparente y sin garantías de evitar ningún tipo de clientelismo, ni control ni rendición de cuentas si los PIER fracasan, además con unos requisitos muy poco específicos y abiertos a la interpretación de la comisión técnica. ¿Por qué no colocamos expertos?, ¿por qué no colocamos gente con un reconocido prestigio y especialista en cada área ya que cada proyecto puede ser tremendamente diferente?

Tendríamos mucho más que decir, pero después de la tangana y de la intervención del señor Ubis poco más vamos a aportar. Este comunista bolivariano rancio se despide pidiendo que se vote a favor de esta enmienda.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías, público asistente.

Voy a intentar comenzar por centrar la cuestión porque cualquier espectador imparcial yo creo que no tiene claro de qué estamos hablando en el día de hoy. Simplemente, escuchando al señor Ubis y al señor Garrido me vienen a la mente esas canciones que oía en la infancia que no me gustaban mucho del dúo Pimpinela, ¡pero poco más, ciertamente!

Miren ustedes, el Gobierno trae en el día de hoy un proyecto, trajo un proyecto de ley para regular los

proyectos de interés estratégico para La Rioja. ¡Esa es la cuestión de fondo! Vamos a centrarnos. Formalmente, esta cuestión se estructura en la modificación de la Ley de creación de la ADER. No les voy a ocultar que al Grupo Socialista que esté estructurada incluida en la Ley de modificación de la ADER no le gusta; pero este es un aspecto formal, esa es la realidad.

Y, por otra parte, tenemos la enmienda a la totalidad que presentan los grupos Ciudadanos y Podemos, que se basa en esta tramitación formal. Porque, si ustedes leen la enmienda a la totalidad, ¿no ataca al fondo!, ¿no ataca la regulación de los proyectos de interés estratégico!, únicamente se basa en el mal funcionamiento de la ADER. ¡Esa es la realidad, señor Ubis, señor Cantabrana! Pero ¡les voy a decir una cosa! Es que hoy no se debate cómo funciona la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. ¡Es que ese no es el debate en el día de hoy! ¡Si estamos de acuerdo en que funciona mal!, ¡si lo hemos denunciado en muchas ocasiones! Si quieren ustedes, planteamos un Pleno monográfico y tratamos esta cuestión, pero es que en el día de hoy tenemos que tratar la cuestión sobre los proyectos económicos de interés estratégico para La Rioja. ¡Y eso es lo que se debate en el día de hoy!

Por lo tanto, una vez que ya hemos centrado el asunto, voy a analizar estas tres cuestiones que le hemos planteado: el fondo (el proyecto del Gobierno), la forma (su inclusión en la ley de la ADER) y la enmienda presentada por los grupos Ciudadanos y Podemos. Y, mire, voy a empezar por la primera.

Desde el Grupo Socialista creemos que es necesario que se regulen y que se establezca un procedimiento para que se puedan declarar proyectos de interés estratégico para La Rioja, es decir, estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión. Es necesario, en primer lugar, por la situación económica de La Rioja, porque no les vamos a ocultar –que lo hemos dicho en tribuna– que creemos que la situación económica de La Rioja es preocupante. Los indicadores económicos son muy negativos en el ámbito económico y sobre todo en el industrial. Es necesario porque creemos que es necesario atraer inversiones a La Rioja, fundamentalmente de proyectos que aporten un alto valor añadido, que creen empleo de calidad, que sean proyectos innovadores y que apuesten por la cohesión. Además, entendemos que es muy positivo que venga respaldado por el diálogo social. Y, por otra parte, señor Ubis, otras comunidades autónomas tienen regulada esta cuestión y entendemos, sinceramente, que La Rioja también tiene que regular esta cuestión para que seamos capaces de poder declarar y apoyar proyectos de interés estratégico de La Rioja. ¡Está claro!

Por lo tanto, si la situación económica de La Rioja es negativa, somos la comunidad autónoma que menos crece del país, tenemos menos ocupados que hace diez años, hemos perdido posiciones en España y en Europa, por lo tanto, estos indicadores económicos tan negativos nos llevan a la necesidad de tener que plantearnos actuaciones. De hecho, desde el Partido Socialista hemos planteado estas actuaciones, ¡las hemos propuesto y las hemos exigido! Recuerden –por ejemplo– que la señora Andreu ya expuso y presentó unos presupuestos alternativos, en los que uno de los ejes fundamentales que se planteaba era la necesidad de la reindustrialización de La Rioja.

Por lo tanto, entendemos que es necesario, entendemos que es necesario traer esas iniciativas que capten inversiones para La Rioja y que consigamos que se instalen industrias y empresas en La Rioja; empresas e industrias que generen empleo estable y de calidad, que tengan un alto potencial innovador y tecnológico, que favorezcan la cohesión territorial y fundamentalmente apoyen a aquellas zonas más desfavorecidas y que sean también proyectos respetuosos con el medioambiente. Y –como les digo– con todas estas cuestiones y el apoyo y el respaldo que tiene del Consejo de Diálogo Social, que también entendemos que es positivo porque le va a garantizar mayores posibilidades de éxito, entendemos que se deben regular estos proyectos por esa cuestión que planteaba el señor Ubis.

Hace unos pocos días conocíamos cómo Navarra nos ha tomado la delantera nuevamente. Declaraba tres proyectos de interés foral y, curiosamente, ¿estos proyectos dónde se situaban?: en la ribera navarra. ¿Qué es lo que está ocurriendo? Que vemos, mientras tanto, cómo en La Rioja las empresas abandonan nuestra tierra, se van a otras comunidades autónomas y el Gobierno no hace nada. ¡El Gobierno, señor Ubis,

y ustedes, porque son corresponsables de la política económica y presupuestaria de nuestra comunidad autónoma en los tres últimos años! ¡Esa es la realidad! Entonces, mientras otras comunidades autónomas nos toman la delantera, nosotros estamos viendo pasar el tren, ¿si es que pasa alguno realmente!

Por lo tanto, por este motivo y pese a no estar de acuerdo con la inclusión de esta iniciativa en la Ley de creación de la ADER, no vamos a apoyar su enmienda a la totalidad. Entendemos que debe prevalecer el fondo, la necesidad de impulso económico de La Rioja, sobre la forma, y ustedes se han quedado en la forma o quizás en otros motivos que no nos cuentan en tribuna.

Pero sí me gustaría decirle al señor Ceniceros que esta iniciativa sinceramente creo que llega tarde y, a la vez, con mucha improvisación. Hace más de un año que se planteó en el Consejo del Diálogo Social y, sin embargo, la traen a este Parlamento con el curso prácticamente finalizado. Entiendo, señor Ceniceros, que, como hace unos días este Parlamento le suspendió por su política económica y le reprobó, pretenden presentarse al examen de recuperación. Y el Partido Socialista, ¡fíjese!, le va a permitir que se examinen en el día de hoy. Ya saben que el señor Ubis les quería mandar directamente a septiembre, nosotros les vamos a dar una oportunidad. Pero, ciertamente, tienen muy difícil aprobar porque su inacción en materia política y en materia económica es manifiesta, y los resultados están claramente patentes y son conocidos. Por lo tanto, como les digo, llega tarde esta iniciativa pero vamos a apoyar que se tramite y la vamos a apoyar, aunque quizás sea otro Gobierno y no ustedes el que la aplique en un futuro no muy lejano.

Y compartimos –como les digo– con el Grupo Ciudadanos y Podemos las dudas sobre que este proyecto se incluya en esta Ley de modificación de la ley de creación de la ADER. Y, de hecho, les anuncio en el día de hoy que vamos a presentar enmiendas parciales en este sentido, ¡porque para esto están las enmiendas parciales: para corregir esta situación!, fundamentalmente sacando parte de la tramitación de la declaración de los proyectos de interés estratégico de la ADER –los vamos a sacar y los vamos a incluir dentro de la responsabilidad de la Consejería– y también mejorando la información de dichos proyectos y dicha tramitación, que tiene que venir a este Parlamento.

Por lo tanto, señores de Ciudadanos y Podemos, no podemos apoyar su enmienda porque únicamente provocaría un retraso en la tramitación y desde el PSOE entendemos que ya suficientemente la ha retrasado el Gobierno para que seamos cómplices de esta actuación que pretende únicamente alargar y alargar y alargar esta situación. Y mientras tanto, ¿saben ustedes quiénes pierden, señor Ubis y señor Cantabrana? Pues pierden los riojanos porque, mientras este Parlamento no actúa y el Gobierno tampoco, solo pierden los riojanos. Por eso en el día de hoy vamos a actuar con responsabilidad y vamos a tramitar esta iniciativa, vamos a permitir que se tramite porque es muy necesaria para La Rioja y para el futuro de los riojanos.

Y mire, señor Cantabrana, sinceramente no entendemos desde el Grupo Socialista cómo se han podido sumar a esta iniciativa de Ciudadanos. Realmente quizás es más fruto de su situación interna que de otras cuestiones porque creo que el fondo no lo comparten. ¡Esa es la realidad! Espero que en un futuro se lo replanteen y puedan participar en estas enmiendas parciales.

Pero, señor Ubis, señores de Ciudadanos, miren, voy a echar mano de la sabiduría popular, le voy a decir un refrán. Mire, dice el refranero español: "Tanto peca el que mata la vaca como el que le agarra la pata". ¡Y ustedes llevan tres años apoyando a este Gobierno, llevan tres años apoyando y aprobando los Presupuestos y llevan tres años rechazando las iniciativas económicas del Grupo Parlamentario Socialista! Claro, ahora pretenden desvincularse de este apoyo que han tenido durante toda la legislatura. Pero ¡si es que ustedes son corresponsables de la nefasta acción de este Gobierno en materia económica y presupuestaria y, por mucho que quieran hoy montarnos teatrillos, realmente ya es tarde y son corresponsables de ese suspenso del Gobierno! ¡Si es que ustedes les han apoyado todos los presupuestos! ¡Si habla usted de no sé cuántos millones en la ADER y los ha incluido usted en el Presupuesto que ha votado! ¡Si no ha sido el Grupo Socialista, han sido el Grupo Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Popular los que han incluido estos presupuestos en la ADER! ¡Y esa es la realidad!

Por lo tanto, nos puede usted venir hoy a montar numeritos, puede decir que no va a apoyar los Presupuestos... ¡Si es que da igual!, ¡si los riojanos ya saben que prácticamente son los mismos y tienen la misma política y la misma ideología! ¡Esa es la realidad! Y hoy, como se acercan las elecciones, quieren desvincularse por una cuestión muy clara: porque efectivamente la evolución industrial y económica es muy negativa. Porque, ¡hombre!, el Grupo Socialista ya se ha encargado de recordar en muchas ocasiones que se ha marchado Altadis, la situación de Jiman, la desaparición de Unipapel, por supuesto. Pero ustedes han sido cómplices de estas políticas y, por lo tanto, por mucho que hoy quieran, pues no tiene remedio. ¡No tiene remedio!: ¡los riojanos ya lo saben!

En definitiva, señorías, miren, vamos a votar en contra de esta enmienda a la totalidad porque esta iniciativa, aunque llegue tarde, es necesaria para la reactivación económica de La Rioja y porque los riojanos lo necesitan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Me veo en la obligación de explicar sucintamente –intentaré hacerlo sucintamente– el planteamiento ideológico que subyace en las políticas económicas que hace el Partido Popular porque veo que hay bastantes malentendidos.

Miren, en primer lugar, creemos en la libertad del individuo y creemos en la propiedad privada. Es algo muy antiguo, muy antiguo, ¡eh! Ya Adam Smith en *La riqueza de las naciones* intentaba explicar por qué unas crecían y prosperaban más que las otras. ¿La raíz fundamental cuál es? Bueno, pues la libertad y la propiedad privada. Y nunca se me olvida, bueno, aquella frase famosa de "no es de la benevolencia del carnicero, el cervecero o el panadero de donde obtenemos nuestra cena, sino de la preocupación por sus propios intereses". O sea, venía a poner de manifiesto la importancia de la economía de mercado, del mercado como instrumento para fomentar prosperidad; idea que, por otra parte, no era nada nueva, ya venía, ya venía de dos siglos antes, de la Escuela de Salamanca. Diego de Covarrubias ya hablaba de la relación entre propiedad privada y desarrollo económico. Pues nosotros creemos firmemente en eso. Lo digo porque ahí el Grupo Parlamentario Podemos no cree en eso. Y no sé..., dudo, dudo que Ciudadanos no tenga las ideas claras y, como esto es la cuna del liberalismo, pues digo: vamos a ver si retomamos las ideas que supuestamente dicen defender.

Segunda cuestión: creemos que la Administración Pública es una administración pública que no debe ser elefantiásica, tiene que ser una administración pública medida. Y eso es lo que nosotros hemos llevado a cabo a lo largo de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con presupuestos medidos, nada elefantiásicos y todo lo contrario a las administraciones que propugnan desde la bancada de la izquierda, tanto el Grupo Parlamentario Podemos como el Grupo Parlamentario Socialista. Fruto de eso es que los presupuestos son equilibrados, que el déficit público es muy reducido y que en La Rioja el volumen de la deuda pública sobre el producto interior bruto es muy reducido. Y, fruto de todo eso, creemos firmemente en la bajada de impuestos, que es lo que hemos hecho básicamente, bueno, a lo largo de la legislatura, pero de una manera muy especial con la última Ley de Medidas. La mayor bajada de impuestos que se ha vivido en la Comunidad Autónoma de La Rioja; es bajada de impuestos en renta, en patrimonio, en donaciones, apoyo especial a las familias, apoyo especial al ámbito rural, etcétera, etcétera, etcétera. Muy importante: tarifa plana para los autónomos, segundo año, también es otra manera de hablar de reducción de impuestos y también –como anunció el Presidente hace poco– haciéndola extensible a los autónomos del campo.

Y todo eso, y todo eso de manera continuada ha conseguido que La Rioja lleve cuatro años de manera

consecutiva creciendo. ¡Cuatro años! ¡Cuatro años! Y todo eso, y todo eso ha permitido que en el último trimestre, según la AIReF, La Rioja junto con Navarra lideren el crecimiento económico en España. Y todo eso ha permitido que en lo que llevamos de legislatura hayamos creado, en términos EPA, más de ocho mil puestos de trabajo, tenemos más de ocho mil ocupados. No solo desciende el desempleo, es que también se genera ocupación, y esos datos son respaldados por los datos de afiliación media de la Seguridad Social. Y el empleo que se genera cada vez es mejor, cada vez es mejor: en el último año, en términos EPA, por cada empleo temporal, 2,5 empleos indefinidos, y en la actualidad por cada asalariado que hay en La Rioja con un contrato a tiempo temporal hay tres trabajadores asalariados con un contrato indefinido. ¿Las exportaciones? Récord absoluto. ¿Competitividad de La Rioja? La sexta comunidad autónoma con más competitividad, según estudio del Colegio de Economistas.

Por lo tanto, no vamos a admitir las lecciones de política económica del Partido Socialista que se han visto fracasadas una y otra vez, una y otra vez, fracasadas, fracasadas, y les ha faltado tiempo para venir aquí a esta tribuna y explicar a los riojanos qué les parece a ustedes que se haya cancelado todo el proceso para mejorar la financiación de las comunidades autónomas. No hemos oído una palabra de eso, porque nos vendría muy bien para financiar las políticas económicas que queremos. Han desaprovechado esa ocasión.

Y ahora lo que hacemos con esta ley es fomentar las reformas estructurales, que son el pilar, otro pilar tradicional de las políticas económicas que lleva a cabo el Partido Popular, reformas estructurales. ¿Para qué? Para mejorar la captación de inversiones estratégicas y para que se puedan implementar nuevas empresas en nuestra comunidad. El objetivo de esta norma es potenciar el atractivo empresarial de la Comunidad mediante condiciones financieras y administrativas ventajosas para proyectos económicos viables que tengan un impacto directo en la generación de empleo y la vertebración del territorio, y para ello se tendrá en cuenta tanto el número de puestos de trabajo que puedan generar como la ubicación, con especial atención a las zonas rurales, a la integración en el territorio.

¿Qué empresas entran dentro de este sector? Proyectos de alto potencial innovador y desarrollo tecnológico, los que implementen la sociedad del conocimiento, los que supongan implantación de nuevas actividades económicas que puedan sustituir a sectores en declive, proyectos que contribuyan a cohesionar el territorio y desarrollar las zonas rurales –como he dicho anteriormente– y proyectos que estén alineados con los sectores y políticas de desarrollo regional establecidos en programas estratégicos sectoriales, así como en el Plan de Desarrollo Industrial.

Y para favorecer precisamente la implantación de las empresas lo que se propone, lo que se propone es reducir a la mitad los plazos ordinarios en los trámites administrativos, el acceso al máximo nivel de ayudas, ayudas a la compra de suelo industrial, permitiendo condiciones favorables y, por otra parte, también estableciendo facilidades en las modificaciones del planeamiento territorial o urbanístico cuando sea necesario.

Señor Ubis, no juegue con las cosas de comer, no juegue con las cosas de comer y digamos la verdad, señor Ubis: a usted le gusta este proyecto de ley, ¡a usted le gusta!, ¡a usted le gusta!, lo que pasa es que le hubiese gustado más presentarlo. ¡Eso es lo que le pasa a usted! Pero a usted realmente le gusta. Y digamos la verdad: usted ha maniobrado por la puerta de atrás para que su socio, el Grupo Parlamentario Podemos, retirara esta enmienda a la totalidad. ¡Usted ha maniobrado por detrás! Pero su obstinación le ciega, le ciega. Esa es la verdad. Porque lo único que no le gusta, lo único que no le gusta, como le he dicho antes, es la "aderofobia" que usted tiene. Y, reitero: no se puede hacer política a base de obsesiones, hay que hacer política siendo maduros y siendo responsables y pensando en el interés de los riojanos.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Mal le deben de ir las cosas o mal le deben ir las encuestas si no tiene otra salida que decir aquí que no va a aprobar unos presupuestos que ni tan siquiera conoce. ¡Ese es su

punto de partida! Y luego viene a hablar de diálogo. "No sé lo que va a traer el Gobierno, pero yo ya me pongo en contra". "No". "No es no", aquí cogidos de la mano con los socialistas. Eso es lo que usted...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Por cierto, por cierto, lo que es más grande, desmintiendo a su compañero, que en la última sesión del Pleno dijo, a raíz de una PNLP del ámbito forestal, que apoyarían los Presupuestos si les gustaban las medidas que llevaban los Presupuestos. ¡Desmintiéndole! No sé cómo se organizan ustedes, pero no es un asunto menor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: No se meta en jardines.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: No me meto en jardines. Recuerdo lo que pasa.

Política de postureo, política de postureo, discurso vacío y pobre, señor Ubis, pobre. Y le reitero, le reitero, usted se ha quedado solo, solo con Podemos, los supuestos liberales con los comunistas más rancios habidos y por haber unidos de la mano contra el interés general de los riojanos. ¡Vaya papeleta, señor Ubis!

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Buenos días.

Señor Ubis, yo sí creo en el presidente del Gobierno de La Rioja y, por lo tanto, precisamente porque creo es por lo que se trae aquí esta norma hoy. Esta norma porque creo, señorías, además, que tenemos que poner en marcha medidas que contribuyan a posicionar a La Rioja y que, por lo tanto, bueno, se vea como un lugar idóneo para invertir.

Nos acompañan hoy y quiero saludar a los agentes empresariales y sociales de la Comunidad y, por lo tanto, bueno, yo creo que ellos desde luego estarán –como muy bien ha dicho también el señor Velasco– a favor de que no entorpecamos el camino para poder continuar con la implantación de esta ley.

¿Y por qué? Porque –como he dicho antes y vuelvo a repetirlo– se favorece de esta manera la implantación de proyectos de interés estratégico. Creo que es una normativa la que hoy se contempla que reduce –y vuelvo a repetir– los plazos ordinarios de los trámites administrativos; por otra parte, el acceso al nivel máximo de ayuda; la compra de suelo industrial –como he dicho– en condiciones favorables o las facilidades en infraestructuras, como puede ser el planeamiento territorial o urbanístico. Cuestiones fundamentales, por lo tanto, para cada inversor que quiera venir a nuestra comunidad y que, por otra parte, también recuerdo, porque aquí se han ido diciendo los regímenes que tenemos en comunidades vecinas, esos emplazamientos que hacen que por sus regímenes forales, bueno, puedan ofrecer otro tipo de ayudas.

He de decir también que, bueno, aquí han salido a relucir varias empresas, que si Altadis, que si Jiman... Les digo que en todo momento el Gobierno de La Rioja ha estado detrás de todos esos proyectos, ha estado por lo tanto haciendo valoraciones en sus empresas, ha estado en Madrid en reuniones y que, por lo tanto, lo que no se puede ya es entrar en las decisiones que cada una de las empresas a nivel particular quiera decidir o quiera tomar la decisión de dónde ir a implantar su empresa. Pero lo que no pueden decir nunca es que no hemos estado trabajando mano a mano con ellos ni pueden decir que no se les ha estado apoyando en ninguno de los casos. Por eso, la verdad es que creo que ampararse en cuestiones sobre la gestión de las ayudas de la ADER o sobre la gestión que hace su personal o las personas que están allí en el día a día no

procede y no tiene que ser la causa hoy para enmendar... Que, bueno, veo que el Partido Socialista no iba a apoyar esta enmienda, pero sí creo que apoyar la enmienda sería desde luego ir en contra del desarrollo económico de nuestra comunidad.

Y nos mandaba, señor Velasco, usted a septiembre; pero veo que sigue sin aprender. Luego me dicen los medios que si saco mi vena de profesora, pero realmente, señor Velasco, nosotros no tenemos nada que recuperar porque hacemos muy bien nuestro trabajo. Y, si se fija en los últimos datos, y aquí traía, bueno, la última rueda de prensa del consejero de Administración Pública y Hacienda, donde hacía precisamente, bueno, pues ese recorrido por lo que han sido los datos de nuestros sectores económicos, ese comportamiento que ha habido, el comportamiento es positivo, les guste o no pero el comportamiento es positivo. AIReF nos dice que, bueno, que estamos posicionados, como muy bien decía el portavoz de nuestro partido, en esos primeros puestos o que el paro se ve reducido y estamos alrededor de la cifra del 11 %.

Por lo tanto, yo sí quiero decir, señor Ubis, porque no voy a entrar con el Grupo Podemos porque ya sabe cómo económicamente y desde el punto de vista empresarial piensan y, por lo tanto, no voy ahí a malgastar mis neuronas, pero sí quiero decir que me sorprenden también, señor Ubis, sus afirmaciones, y me sorprende precisamente también que hayan firmado con el Grupo Podemos. ¿Y por qué me sorprende? Me sorprende porque creo que su intervención la verdad es que ha sido una intervención torpe –y ese es el calificativo que le pondría–, totalmente desenfocada. Es decir, que estábamos debatiendo una normativa, no estábamos debatiendo acerca ni de presupuestos ni de lo que ha hecho el consejero de Educación ni de lo que ha hecho ningún otro consejero.

Quiero decir que tampoco se ha copiado de Castilla y León. Se han revisado porque casi todas las comunidades tienen unas leyes parecidas de una u otra manera y se ha estado trabajando en ese sentido.

Decir, como usted presenta aquí, y esto sí que creo que además son ya lo que usted dice, las notificaciones tanto con Podemos, pero ya digo que esto creo que ha sido de su grupo, el decir que no se apoya esta normativa porque lo único que se quiere es orientar a dotar de legalidad prácticas poco ortodoxas que se vienen realizando en la Agencia de Desarrollo. Bueno, yo creo que ha quedado muy claro con lo que le ha dicho ya el portavoz. Creo que nadie ha impugnado por vía judicial las bases reguladoras de las subvenciones, es decir, las órdenes de ayudas, ni los interesados, ni las empresas, ni los organismos que han intervenido; nadie ha impugnado. Por otra parte, tampoco ha impugnado ningún órgano controlador o fiscalizador de la actividad que se realiza en la ADER, ni autonómico, ni nacional ni europeo. Así que, por lo tanto, estamos hablando de que no ha sido impugnado ni en vía administrativa ni en vía judicial, y creo que esto debe quedar muy claro porque precisamente esa "aderofobia" es lo que le lleva a usted a estar todo el día con este tema.

Por otra parte, todos los regímenes de ayudas y subvenciones dirigidos a las empresas han sido objeto de notificación a la Comisión Europea y en este caso nunca han puesto ni una tacha ni una objeción legal. Y, lo que es más importante desde mi punto de vista –porque, como comprenderá, todo esto... yo no sé si usted es solamente de palabra, pero yo todo esto lo he leído, lo he trabajado y, por lo tanto, puedo hablar como estoy hablando hoy aquí–, le diré que para mí lo más importante es que ningún juzgado ni ningún tribunal, que son los únicos –creo yo, a no ser que usted ahora también sea–, pero que ninguno tiene asignada potestad para determinar la adecuación..., o sea, que, al revés, que son los que tienen asignada, que son los que tienen asignada la potestad para determinar si hay o no un acuerdo con las normas y con las actuaciones administrativas que se están llevando a cabo, jamás –y quiero recalcarlo también–, jamás han puesto en duda la legalidad de nada de lo que se ha hecho en la Agencia de Desarrollo, ni en materia de convocatoria, ni en materia de ayuda, ni en materia de concesiones, ni en materia de regulaciones. ¡Nunca! Así que espero que quede claro. Yo creo que –la verdad– las críticas que estamos soportando desde el Gobierno y sobre todo en la Agencia de Desarrollo, bueno, ya han llegado a un punto que, desde mi punto de vista, es insostenible.

Tanto el gerente de la Agencia de Desarrollo como yo misma como presidenta de la Agencia de Desarrollo, nuestro trabajo es planificar, gestionar, impulsar medidas. Pero yo creo que el trabajo y quien

realiza realmente ese trabajo son los técnicos y el personal de apoyo que trabaja en la Agencia de Desarrollo, que son quienes día a día sacan adelante su trabajo y que desde luego –yo, que estoy ahí a diario con ellos– lo hacen de manera impecable. Ellos saben, porque así se lo he transmitido, el respeto que me merece su trabajo. Por lo tanto, yo le invito a que lo conozca y a ver cómo se trabaja.

Si hay cualquier irregularidad –y también lo quiero manifestar aquí–, si hay cualquier irregularidad, bueno, yo creo que como ciudadanos, como partidos que están aquí yo creo que lo que hay que hacer es ponerlo en conocimiento de la justicia. Es decir, no venir aquí a debatir, si estamos ante una ley como la de hoy que es de máximo interés para la Comunidad de La Rioja, sacar a colación este tema que no viene desde luego más que a difamar y sin ningún fundamento.

Aquí traigo también el resumen de lo que dice el Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas el último ejercicio que ha fiscalizado es el de 2015. Y el Tribunal de Cuentas a lo que se limita es simplemente –como muy bien también ha dicho el portavoz–, bueno, pues a decir que desde luego la gestión es óptima, lo mismo que dice la Intervención, y hace dos observaciones: la primera, que si no se ha establecido un rango de valores a la hora de otorgar los criterios de otorgamiento de las subvenciones cuando salen las órdenes. Sin embargo, también nos dice que a partir de 2014 se ha corregido ese hecho. Y, por otra parte, también nos dice lo de la intensidad de las ayudas, que también está corregido. Así que, por lo tanto, estar todo el día a vueltas con lo que dice o no dice el Tribunal de Cuentas yo creo que está, bueno, pues claro.

Yo simplemente quiero decir hoy –y esto es lo que creo que es lo importante– que al aprobar una normativa como la de hoy lo único que se pretende y que se quiere hacer es por el bien y por la dinamización de la economía riojana. Con tres finalidades, desde mi punto de vista: la primera, propiciar ese espíritu emprendedor como motor de generación de empleo; por lo tanto, esta sería una de ellas. La segunda, aumentar esa competencia que tendría que haber pero también disminuyendo –que creo que es lo importante– las barreras administrativas y simplificando los procedimientos administrativos. Y, tercero, dar confianza, dar confianza también cuando se va a iniciar un proyecto de estas envergaduras a aquellos empresarios e inversores que se acercan a nuestra comunidad. Por eso, que las críticas sean constructivas, que ayuden a conseguir estos fines, es positivo. Ahora bien, yo creo que, cuando son críticas que desde luego no ayudan y no contribuyen a ese desarrollo económico, yo creo que hay que explicarlas, y ustedes hoy no las han explicado aquí en este Parlamento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Sometemos a votación la enmienda a la totalidad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor, 6; votos en contra, 25.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada.

Y les recuerdo, señorías, que los diputados y los grupos parlamentarios tienen un plazo de tres días para solicitar a la Comisión de Desarrollo Económico la comparecencia de expertos, dado que la Mesa de la Cámara, en su reunión del pasado día 29 de junio, habilitó los días 3, 4, 5 y 6 de julio a estos efectos, y, en consecuencia, el plazo para presentar propuestas de comparecencias de expertos finaliza el 6 de julio a las diez horas.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y treinta y un minutos*).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40